



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, paso el proceso con radicado 2022-00228, promovido por UNIVERSIDAD METROPOLITANA, contra los señores LILIANA PACHECO FONTALVO, RAMIRO PACHECO CERVANTES, KAREN PACHECO FONTALVO, donde mediante oficio No. 0502 de fecha 21 de noviembre de 2023, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LURUACO, solicito que se acogiera el embargo del remanente. Sírvase proveer.
Sabanalarga, Atlántico. 22 de noviembre de 2023

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
Secretario

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA EN ORALIDAD SABANALARGA. Sabanalarga, Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO:

Auto no acoge el remanente

CONSIDERACIONES:

Visto y verificado el informe secretarial, este despacho no acoge el remanente que mediante oficio No. 0502, de fecha 21 de noviembre de 2023, se recibió por parte del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LURUACO, ya que mediante auto de fecha 20 de octubre de 2023 se dio por terminado el proceso por DESISTIMIENTO TACITO, sin quedar títulos ni bienes, debido a que nunca se hicieron efectivas por el demandante las medias cautelares.

Como consecuencia de lo anterior, el juzgado;

RESUELVE:

UNICO: ABSTENERSE de decretar el embargo y secuestro preventivo de los remanentes y de los bienes que llegaren a quedar, dentro del proceso ejecutivo No. 2022-00228, que cursa en el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Sabanalarga/Atlántico, en contra de los demandados señores LILIANA PACHECO FONTALVO, RAMIRO PACHECO CERVANTES, KAREN PACHECO FONTALVO, toda vez que este proceso ya se encuentra terminado por auto de DESISTIMIENTO TACITO de fecha 20 de octubre de 2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

**Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de
Sabanalarga (Atlántico)**

Sabanalarga, 23 de noviembre de 2023
Notificado por estado N.º 164

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **635b3ebfda22175f2e4fdffbd9ca73bb98fe899dd411499f0f62362ace6d133a**

Documento generado en 22/11/2023 04:54:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>